CONTRATO No. 74 – 7 - 10033 **- 26**

Bucaramanga, 20 OCT 2026

Señor:
MARINO DUARTE SILVA
CC: 91.487.470 de Cerrito – Santander
Propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD
Correo: facturacion@multisistemasmd.com
Dirección: Carrera 16 # 89 A - 07
Bucaramanga - Santander

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 023 2026

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 16 de septiembre de 2026, siendo las 16:44 horas, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 023 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACACIONAL ASTURIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO",** ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudica el LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER del presente proceso por la suma de El valor estimado para el presente lote es la suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 11.058.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.748.988 expedida en Bogotá
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto Número 1370 del 9 de septiembre de 2026
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución Número 00502 del 05 de marzo de 2026, de la Dirección General de la Policía Nacional

CONTRATISTA	**NOMBRE:** MARINO DUARTE SILVA Propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD **CEDULA DE CIUDADANIA**: 91.487.470 de Cerrito – Santander **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bucaramanga - Santander **DIRECCIÓN**: Carrera 16 # 89 A - 07 **TELÉFONO**: 3114905628 **Email**: facturacion@multisistemasmd.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del futuro contrato o contratos estará bajo la responsabilidad de los siguientes funcionarios o quienes hagan sus veces en la unidad policial, así; **LOTE** / **UNIDAD** / **SUPERVISOR** 2 / DESAN GUTIC / Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces. 2 / DESAN DINCO / Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*. El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II. De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

	El contratista, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota 1:** El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada unidad policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **Nota 2:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 3:** Todas las demoras que se presenten por inconsistencias como la falta de información, o mal diligenciamiento para la recepción de la factura electrónica lo cual es responsabilidad del contratista, no tendrá derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza, por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **NOMBRE ENTIDAD**: Policía Metropolitana de Bucaramanga **NIT ENTIDAD**: 900 233 117-8 **DIRECCION**: Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira **CORREO PRINCIPAL**: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **PCI**: #$16-01-01-M6; número de contrato;correosupervisor#$ Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: MARINO DUARTE SILVA CUENTA No. 02087431242 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17126 del 21 de agosto de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 11.058.000,00), incluidos** impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

El valor adjudicado para el presente lote es la suma de **ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 11.058.000,00),** incluidos los impuestos de Ley, distribuidos así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR TOTAL ADJUDICADO INCLUIDO IVA
1	02.02.02.008.007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	DESAN GUTIC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	10	1	$ 7.058.000,00
2	02.02.02.008.007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	DESAN DINCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	10	1	$ 4.000.000,00
VALOR TOTAL						$ 11.058.000,00

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo oferta económica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

1. GARANTÍA ÚNICA:

a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de oferta.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de oferta.

c). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de oferta.

d). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más, contados a partir de la aceptación de la oferta.

	2. SANCIONES: a). MULTAS.- **1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el **15 de diciembre del 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN**: El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El servicio deberá ser prestado en los siguientes lugares, de acuerdo a cada lote, en los horarios de 08:00 horas a 12:00 horas y de 14:00 horas a 18:00 horas, en días hábiles (lunes a viernes), previa coordinación con los supervisores del contrato. **LOTE** / **UNIDAD** / **LUGAR** 2 / DESAN / El servicio deberá prestarse en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Santander, ubicado en la Calle 20 No. 20-52 y Calle 20 No. 20-55, Barrio San Francisco, así como en los lugares donde se encuentren las dependencias adscritas al Comando Departamento de Policía Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato. Grupo de Incorporación Santander, ubicado en la Carrera 12 N° 41-13 Centro y en el lugar que se requiera el servicio dentro de las instalaciones, previa coordinación con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo debe ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrará a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

De acuerdo al acta AE-2026-029969-AREAD – GRUCO 11.8 del 16 de octubre del 2026, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el

LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER del proceso PN MEBUC MIC 023 2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACACIONAL ASTURIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO por la suma de ONCE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 11.058.000,00), incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, al oferente MARINO DUARTE SILVA identificado con cedula de ciudadanía número 91.487.470 de Cerrito – Santander, propietario del establecimiento de comercio MULTISISTEMAS MD, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: **IT. Sergio Andres Rey Riaño**
Analista de Contratos MEBUC

Revisó: **ST. Delmer Andres Rodriguez Florez**
Jefe Grupo Contratos MEBUC

Revisó: **CT- Lúdy Esperanza Rojas Vargas**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: **TC. Ricardo Pico Figueredo**
Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: **CR. Héctor Daniel García Acevedo**
Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: octubre 2026
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICA PARA EL LOTE 2

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para efectuar este mantenimiento los oferentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

1.1	Limpieza general incluye las unidades externas, internas, sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos, los bordes de pintura envejecida deben ser desvanecidos para mejorar la apariencia.
1.2	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado, verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control.
1.3	Realizar verificación y cambio si se requiere de los siguientes componentes: · Lubricante · Refrigerante · Filtros · Verificar las presiones de las unidades condensadores · Verificar nivel de agua de los drenajes y sus componentes · Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad. · Verificación y limpieza de las unidades manejadoras internas como externas y de sus accesorios.
1.4	Revisión del sistema de lubricación, refrigerante y amortiguación.
1.5	Revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.
1.6	Inspeccionar el nivel del aceite refrigerante, bombas y drenajes de agua, ventiladores y ducterías en general.
1.7	Revisión y ajustes de los parámetros en general del aire acondicionado con el fin de eliminar fallas.
1.8	Limpieza del tanque y accesorios que conforman el drenaje de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del drenaje final.
1.9	Revisión y limpieza o cambio del filtro del aire.
1.10	Revisión tuberías de alta y baja presión. Detectar y sellar fugas de gases.
1.11	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.
1.12	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.
1.13	Inspección de las unidades internas como externas, limpieza general
1.14	Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.
1.15	Verificación del funcionamiento de los sensores de temperatura, presión y niveles del refrigerante y demás pertinentes.
1.16	Inspección del sistema de ventilación de las unidades compresoras y manejadoras.
1.17	Revisión del sistema de regulación de temperatura y ajuste de parámetros.
1.18	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras de sistema de alimentación eléctrica y del sistema de control.
1.19	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de los motores y ventiladores de que conforman la unidad del aire acondicionado.

1.20	Realizar limpieza general con agentes adecuados a los componentes tanto eléctricos electrónicos y mecánicos que no produzcan daño ni deterioro a los mismos.
1.21	Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación y cambio en caso de ser necesario.
1.22	Lubricación, limpieza del motor, aspas y condensadoras, serpentines con líquido a presión desincrustante.
1.23	Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema del aire acondicionado.
1.24	El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico.
1.25	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.

2

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

1	**EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO**: deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: - La instalación de componentes (repuestos) y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado - Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas, barrido con nitrógeno, purga y demás procedimientos que se deban realizar para los sistemas de refrigeración de acuerdo a su necesidad especifica de cada tipo de sistema que aplique.)
2	**TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA):** El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.
2.1	**DIAGNOSTICO:** Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita.
2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: · Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. · Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (item 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al ítem 2.5
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red: Veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega Y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguientes a la presentación de la orden de compra.

2.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.
2.8	Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.9	El contratista deberá presentar una certificación al momento de presentar su propuesta que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados
2.10	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico
2.11	Los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
2.14	Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.
2.15	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.

LOTE 2
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS
DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ITEM	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIPO DE AIRE	CANTIDAD
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER (CALLE 20 # 20-52)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MINI SPLIT	1
2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MINI SPLIT	1
3		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO.	MINI SPLIT	1
4		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA.	MINI SPLIT	1
5	REGIONAL DE INCORPORACIÓN SANTANDER (CARRERA 12 # 41-13) Bucaramanga	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MINI SPLIT	1
6		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MINI SPLIT	1
7		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO.	MINI SPLIT	1
8		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA.	MINI SPLIT	1

LOTE 2
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER
COTIZACION BOLSA DE RESPUESTOS - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1

2	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1
3	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1
4	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1
5	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1
6	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1
7	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1
8	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1
9	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1
10	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1
11	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1
12	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1
13	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1
14	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1
15	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1
16	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1
17	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1
18	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1
19	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1
20	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1
21	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1
22	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1
23	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1
24	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1
25	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1
26	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1
27	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1
28	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1
29	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1
30	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1
31	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1
32	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1
33	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1
34	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1
35	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1
36	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1
37	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1
38	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1
39	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1
40	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1
41	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1

42	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1
43	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1
44	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1
45	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1
46	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1
47	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1
48	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1
49	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1
50	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1
51	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1
52	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1
53	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1
54	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1
55	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1
56	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1
57	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1
58	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1
59	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1
60	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1
61	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1
62	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1
63	OTROS REPUESTOS - Blower	1
64	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1
65	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1
66	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1
67	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1
68	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1
69	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1
70	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1
71	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1
72	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1
73	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1
74	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1
75	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1
76	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1
77	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1
78	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1
79	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1
80	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1

81	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1
82	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1
83	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1
84	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1
85	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1
86	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1
87	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1
88	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1
89	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1
90	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1
91	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1
92	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1
93	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1
94	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1
95	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1
96	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1
97	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1
98	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1
99	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1
100	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1
101	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1
102	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1
103	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1
104	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1
105	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1
106	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1
107	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1

CONDICIONES GENERALES PARA EL LOTE 2: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) EL CONTRATISTA, debe contar con el siguiente personal mínimo propuesto en su oferta durante la ejecución del contrato para el LOTE 2, así

Lote	Unidad	Personal Mínimo Requerido		
		Profesional	Técnico	Auxiliar
2	DESAN	1	2	2

Nota 1: referente al perfil del profesional, el contratista podrá presentar el mismo profesional para el lote 2

Nota 2: para la ejecución del contrato el futuro contratista deberá iniciar la prestación del servicio de manera simultánea con el personal mínimo requerido para el lote 2.

Nota 3: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto para el lote 2 como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato y llegado el caso que se deba cambiar el profesional o técnico o el auxiliar, este debe contar con los mismos requisitos de acreditación y titulación y experiencia, lo anterior bajo autorización por parte del supervisor o supervisores.

Nota 4: En caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados por el contratista para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.

2) EL CONTRATISTA, debe contar con la capacidad operativa como medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato.

3) EL CONTRATISTA, atendará los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en un término no mayor a 24 horas, respecto de los servicios contratados.

4) En caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados por el contratista para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida.

5) EL CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social EPS y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales o donde se realice la prestación del servicio.

6) EL CONTRATISTA, en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.

7) EL CONTRATISTA, deberá presentar de forma mensual con la facturación copia del pago de seguridad social EPS y ARL de los técnicos que prestarán el servicio de mantenimiento de aires acondicionados.

8) El CONTRATISTA, una vez adjudicado el contrato deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

9). EL CONTRATISTA, deberá garantizar la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, NO usados, NI remanufacturados, NI repotenciados.

10) El CONTRATISTA, deberá cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.

11) GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO: La garantía para la prestación del servicio, deberá ser mínimo de un (1) mes para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contará a partir de la fecha de intervención del equipo, según corresponda.

12) MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS NO RELACIONADOS: en caso de ser necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisores del contrato para cada lote, de acuerdo al diagnóstico dado

por el contratista y verificado por el supervisor, deberá presentar una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor como precio unitario.

Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento o repuestos no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento administrativo correspondiente para incluir este ítem en el contrato.

13) Antes de realizar cualquier tipo de mantenimiento se deberá realizar un diagnóstico del estado del equipo a intervenir, lo anterior, en coordinación y autorización por parte de los supervisores del contrato.

14) EL CONTRATISTA, no generará ningún costo adicional por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del mismo.

15) El CONTRATISTA, deberá realizar la disposición final de los elementos sustituidos a los aires acondicionados, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.

16) El CONTRATISTA, deberá presentar al supervisor del contrato, según corresponda, los repuestos que sean cambiados a cada equipo. En caso de no ser presentados, no se contarán como repuestos cambiados y por lo tanto no se efectuará el pago de dichos servicios.

17) CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

18) COMPROMISO AMBIENTAL: el contratista, deberá contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, el contratista deberá dar cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministrará cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente deberá cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

19) EL CONTRATISTA no deberá utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.

20) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST: El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
De igual forma, el contratista deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.

Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.

21) EL CONTRATISTA deberá mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizarán el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, durante la ejecución del futuro contrato.

22) El CONTRATISTA deberá dejar en las mismas condiciones de funcionamiento las cubiertas, canales y escaleras a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento de aires acondicionados, si llegado el caso, los técnicos generan un daño o afectación a la cubierta, esta deberá ser sustituida de forma parcial o completa. (cubierta tejas de Eternit, mastermil, colombit y o las que se vean afectadas luego de realizar el mantenimiento de aires acondicionados). De igual forma las reparaciones por daños que deba realizar el oferente, no podrán superar más de 2 días calendario.

23) Si al momento de realizar el mantenimiento preventivo a un aire acondicionado si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).

24) EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor o supervisores del contrato, durante la primera semana de inicio de ejecución del contrato, un directorio donde se relacione el personal que participará en los mantenimientos y los respectivos medios de contacto para canalizar los requerimientos que haya lugar de acuerdo a los profesionales y técnicos presentados en la oferta.

25) El profesional presentado para la ejecución del futuro contrato, deberá atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.

26) EL CONTRATISTA deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.

27) Si durante la ejecución del contrato se presenta la necesidad de reemplazar personal, ya sea por decisión del contratista o por criterio del supervisor al considerar que el integrante no cumple con las competencias necesarias, el contratista estará obligado a presentar personal con características iguales o superiores a las avaladas en la oferta inicial. Dicho reemplazo será evaluado por el supervisor del contrato conforme a los criterios establecidos por el comité técnico evaluador.

28) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_886310032_CO1_RPL_5910128.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista para el LOTE 2 ahí se reflejan los precios unitarios del contrato.

29) Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.

ANEXO 1 A

PRECIOS UNITARIOS ADJUDICADOS

Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_886310032_CO1_RPL_5910128.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista para el LOTE 2 ahí se reflejan los precios unitarios del contrato.

NOTA 1: Los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

1	Sobre único	
1.1	Requisitos	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad De conformidad con la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad De conformidad con la invitación pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad De conformidad con la invitación pública.'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. '.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.'.	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. '.	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la invitación pública.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la invitación pública.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la invitación pública.'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.4	La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado.'.	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar.'.	
1.1.4	OFERTA ECONÓMICA	
1.1.4.1	Lote 1 LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
1.1.4.1.1	Lote 1	En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir $ 99.000.000,00. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

99.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		LOTE 1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,00	UN	99.000.000,00	99.000.000,00	99.000.000,00

1.1.4.1.2	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

41.260.800,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1,00	UN	102.815,00	100.000,00	100.000,00
	2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Central	1,00	UN	117.826,00	115.000,00	115.000,00
	3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1,00	UN	140.879,00	140.000,00	140.000,00
	4		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1,00	UN	120.548,00	120.000,00	120.000,00
	5		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Aire Acondicionado - Tipo central	1,00	UN	132.012,00	120.000,00	120.000,00
	6		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1,00	UN	167.479,00	160.000,00	160.000,00
	7		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Mini Split (incluye traslado y puesta en marcha)	1,00	UN	189.260,00	180.000,00	180.000,00
	8		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Central (incluye traslado y puesta en marcha)	1,00	UN	252.217,00	250.000,00	250.000,00
	9		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Piso Techo (incluye traslado y puesta en marcha)	1,00	UN	316.408,00	315.000,00	315.000,00
	10		INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - Mini Split (equipos nuevos)	1,00	UN	189.327,00	180.000,00	180.000,00
	11		INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - Central (equipos nuevos)	1,00	UN	253.127,00	250.000,00	250.000,00
	12		INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - Piso Techo (equipos nuevos)	1,00	UN	252.246,00	250.000,00	250.000,00
	13		DESINSTALACIÓN - Mini Split (baja por vida útil)	1,00	UN	127.130,00	120.000,00	120.000,00
	14		DESINSTALACIÓN - Central (baja por vida útil)	1,00	UN	152.656,00	150.000,00	150.000,00
	15		DESINSTALACIÓN - Piso Techo (baja por vida útil)	1,00	UN	190.635,00	190.000,00	190.000,00
	16		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Sistema Condensadora MULTI V INVERTER LG	1,00	UN	446.447,00	400.000,00	400.000,00
	17		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Sistema Condensadora MULTI V INVERTER LG	1,00	UN	473.047,00	400.000,00	400.000,00
	18		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Consola tipo Cassette sistema MULTI V	1,00	UN	225.558,00	200.000,00	200.000,00
	19		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Consola tipo Cassette sistema MULTI V	1,00	UN	269.891,00	200.000,00	200.000,00
	1		MULTI V LG - Tarjeta de control de condensadora VM MULTI V	1,00	UN	1.484.000,00	400.000,00	400.000,00
	2		MULTI V LG - Tarjeta de compresor de condensadora VM MULTI V	1,00	UN	1.554.167,00	400.000,00	400.000,00
	3		MULTI V LG - Tarjeta de comunicación de condensadora VM MULTI V	1,00	UN	886.800,00	400.000,00	400.000,00
	4		MULTI V LG - Tarjeta de motores ventiladores de condensadora VM MULTI V	1,00	UN	895.440,00	400.000,00	400.000,00
	5		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 9000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	555.750,00	250.000,00	250.000,00
	6		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	648.267,00	300.000,00	300.000,00
	7		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	775.000,00	300.000,00	300.000,00
	8		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	892.800,00	300.000,00	300.000,00
	9		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	431.667,00	200.000,00	200.000,00
	10		MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	469.933,00	200.000,00	200.000,00
	11		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 9000	1,00	UN	523.040,00	200.000,00	200.000,00

		BTU VM MULTI V					
12		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	557.400,00	200.000,00	200.000,00
13		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	804.743,00	300.000,00	300.000,00
14		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	843.721,00	300.000,00	300.000,00
15		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	841.205,00	300.000,00	300.000,00
16		MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1,00	UN	934.053,00	300.000,00	300.000,00
17		MULTI V LG - Compresor Inverter - TBZ35777801	1,00	UN	2.891.063,00	2.400.000,00	2.400.000,00
18		MULTI V LG - COMPRESOR Inverter TBZ 3577901	1,00	UN	2.289.252,00	2.000.000,00	2.000.000,00
19		MULTI V LG - Tarjeta PCB FAN EBR73910902	1,00	UN	1.054.652,00	500.000,00	500.000,00
20		MULTI V LG - Tarjeta PCB FAN EBR73910904	1,00	UN	1.058.001,00	500.000,00	500.000,00
21		MULTI V LG - Porta Fusibles	1,00	UN	105.955,00	100.000,00	100.000,00
22		MULTI V LG - Fusible de 15 AMP	1,00	UN	186.726,00	100.000,00	100.000,00
23		MULTI V LG - Fusible de 30 AMP	1,00	UN	222.672,00	100.000,00	100.000,00
24		MULTI V LG - Fusible de 45 AMP Y/O superior	1,00	UN	312.043,00	100.000,00	100.000,00
25		MULTI V LG - Fusible de Alta Velocidad 60 AMP	1,00	UN	345.445,00	100.000,00	100.000,00
26		MULTI V LG - Tarjeta PBC Fuente EBR76886201	1,00	UN	927.308,00	100.000,00	100.000,00
27		MULTI V LG - Tarjeta PCB Converter EBR76196401	1,00	UN	1.051.507,00	100.000,00	100.000,00
28		MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610201	1,00	UN	1.173.317,00	100.000,00	100.000,00
29		MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610202	1,00	UN	1.174.723,00	100.000,00	100.000,00
30		MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter ARU140 EBR77098001	1,00	UN	1.178.732,00	100.000,00	100.000,00
31		MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter DE COMPRESOR	1,00	UN	776.284,00	100.000,00	100.000,00
32		MULTI V LG - Puente de Diodos DAF150 AA	1,00	UN	148.449,00	100.000,00	100.000,00
33		MULTI V LG - Motor Blower de Unidad Condensadora	1,00	UN	432.978,00	300.000,00	300.000,00
34		MULTI V LG - Motor BLDC Blower Condensadora	1,00	UN	483.873,00	300.000,00	300.000,00
35		MULTI V LG - Integrados de Potencia	1,00	UN	395.861,00	300.000,00	300.000,00
36		MULTI V LG - Válvula de Expansión	1,00	UN	557.768,00	300.000,00	300.000,00
37		MULTI V LG - Válvula Selenoide	1,00	UN	469.317,00	300.000,00	300.000,00
38		MULTI V LG - Pasta Térmica	1,00	UN	148.381,00	100.000,00	100.000,00
39		MULTI V LG - Conectores	1,00	UN	160.721,00	100.000,00	100.000,00
40		MULTI V LG - Suministro y Cambio de Aceite por Galón	1,00	UN	105.254,00	100.000,00	100.000,00
41		MULTI V LG - V-Scroll (compresor BLDC Inversor de LG)	1,00	UN	364.413,00	200.000,00	200.000,00
42		MULTI V LG - Control de inversor de onda sinusoide	1,00	UN	797.418,00	300.000,00	300.000,00
43		MULTI V LG - Circuito cicl6nico de subenfriamiento	1,00	UN	427.768,00	200.000,00	200.000,00
44		MULTI V LG - Ventilador de hélice de reciente diseño	1,00	UN	401.761,00	200.000,00	200.000,00
45		MULTI V LG - Motor del ventilador BLDC Inversor de LG	1,00	UN	401.869,00	300.000,00	300.000,00
46		MULTI V LG - Distribuidor uniforme para el intercambiador de calor	1,00	UN	396.969,00	200.000,00	200.000,00
47		MULTI V LG - Aletas anchas en la rejilla del intercambiador de calor	1,00	UN	308.818,00	300.000,00	300.000,00
48		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1,00	UN	2.095.500,00	2.000.000,00	2.000.000,00
49		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1,00	UN	1.803.400,00	1.700.000,00	1.700.000,00
50		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1,00	UN	825.500,00	800.000,00	800.000,00
51		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1,00	UN	564.000,00	500.000,00	500.000,00
52		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1,00	UN	526.400,00	500.000,00	500.000,00
53		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1,00	UN	438.667,00	400.000,00	400.000,00
54		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.803.400,00	1.700.000,00	1.700.000,00
55		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.587.500,00	1.500.000,00	1.500.000,00
56		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.047.750,00	1.000.000,00	1.000.000,00
57		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	639.200,00	600.000,00	600.000,00
58		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	476.267,00	450.000,00	450.000,00
59		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	401.067,00	400.000,00	400.000,00

60	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	419.577,00	300.000,00	300.000,00
61	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	424.007,00	300.000,00	300.000,00
62	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	345.813,00	300.000,00	300.000,00
63	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	345.815,00	300.000,00	300.000,00
64	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1,00	UN	432.985,00	300.000,00	300.000,00
65	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1,00	UN	433.933,00	300.000,00	300.000,00
66	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1,00	UN	312.043,00	300.000,00	300.000,00
67	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1,00	UN	198.464,00	150.000,00	150.000,00
68	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1,00	UN	198.464,00	150.000,00	150.000,00
69	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1,00	UN	162.263,00	150.000,00	150.000,00
70	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1,00	UN	324.523,00	300.000,00	300.000,00
71	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1,00	UN	396.181,00	300.000,00	300.000,00
72	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1,00	UN	309.267,00	300.000,00	300.000,00
73	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1,00	UN	199.708,00	150.000,00	150.000,00
74	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1,00	UN	185.261,00	150.000,00	150.000,00
75	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1,00	UN	185.261,00	150.000,00	150.000,00
76	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1,00	UN	185.261,00	150.000,00	150.000,00
77	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1,00	UN	185.261,00	150.000,00	150.000,00
78	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1,00	UN	185.261,00	150.000,00	150.000,00
79	OTROS REPUESTOS - Tarjeta principal pcb multi v inverter	1,00	UN	889.250,00	150.000,00	150.000,00
80	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1,00	UN	185.710,00	150.000,00	150.000,00
81	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1,00	UN	185.710,00	100.000,00	100.000,00
82	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1,00	UN	222.312,00	100.000,00	100.000,00
83	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1,00	UN	222.312,00	100.000,00	100.000,00
84	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1,00	UN	185.261,00	100.000,00	100.000,00
85	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1,00	UN	86.380,00	80.000,00	80.000,00
86	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1,00	UN	86.380,00	80.000,00	80.000,00
87	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1,00	UN	149.200,00	100.000,00	100.000,00
88	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1,00	UN	86.665,00	80.000,00	80.000,00
89	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1,00	UN	87.372,00	80.000,00	80.000,00
90	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1,00	UN	55.578,00	50.000,00	50.000,00
91	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	117.966,00	100.000,00	100.000,00
92	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	149.781,00	100.000,00	100.000,00
93	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1,00	UN	149.849,00	40.000,00	40.000,00
94	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1,00	UN	185.560,00	40.000,00	40.000,00
95	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1,00	UN	185.840,00	40.000,00	40.000,00
96	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1,00	UN	89.156,00	85.000,00	85.000,00
97	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1,00	UN	56.334,00	50.000,00	50.000,00
98	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1,00	UN	43.517,00	40.000,00	40.000,00
99	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1,00	UN	105.349,00	100.000,00	100.000,00
100	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1,00	UN	131.408,00	100.000,00	100.000,00
101	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1,00	UN	55.830,00	50.000,00	50.000,00
102	OTROS REPUESTOS - Filtro	1,00	UN	43.686,00	40.000,00	40.000,00

	secador 1/4					
103	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1,00	UN	55.713,00	40.000,00	40.000,00
104	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1,00	UN	43.297,00	40.000,00	40.000,00
105	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1,00	UN	47.073,00	40.000,00	40.000,00
106	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	43.356,00	43.000,00	43.000,00
107	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	40.900,00	40.000,00	40.000,00
108	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	40.825,00	40.000,00	40.000,00
109	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	40.879,00	40.000,00	40.000,00
110	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	40.945,00	40.000,00	40.000,00
111	OTROS REPUESTOS - Blower	1,00	UN	186.291,00	40.000,00	40.000,00
112	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1,00	UN	148.728,00	40.000,00	40.000,00
113	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1,00	UN	33.192,00	33.000,00	33.000,00
114	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	777.476,00	775.000,00	775.000,00
115	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1,00	UN	30.018,00	30.000,00	30.000,00
116	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	618.730,00	618.000,00	618.000,00
117	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1,00	UN	28.538,00	28.000,00	28.000,00
118	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1,00	UN	501.161,00	500.000,00	500.000,00
119	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1,00	UN	4.330,00	4.000,00	4.000,00
120	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1,00	UN	50.720,00	50.000,00	50.000,00
121	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1,00	UN	55.668,00	50.000,00	50.000,00
122	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1,00	UN	68.308,00	65.000,00	65.000,00
123	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1,00	UN	80.577,00	80.000,00	80.000,00
124	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1,00	UN	9.765,00	9.500,00	9.500,00
125	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1,00	UN	3.508,00	3.500,00	3.500,00
126	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1,00	UN	1.879,00	1.800,00	1.800,00
127	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1,00	UN	47.608,00	47.000,00	47.000,00
128	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1,00	UN	47.627,00	47.000,00	47.000,00
129	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1,00	UN	81.250,00	80.000,00	80.000,00
130	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1,00	UN	93.891,00	90.000,00	90.000,00
131	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1,00	UN	93.738,00	90.000,00	90.000,00
132	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1,00	UN	470.098,00	450.000,00	450.000,00
133	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1,00	UN	470.473,00	450.000,00	450.000,00
134	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1,00	UN	129.536,00	120.000,00	120.000,00
135	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1,00	UN	47.009,00	46.000,00	46.000,00
136	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1,00	UN	43.428,00	40.000,00	40.000,00
137	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1,00	UN	39.641,00	39.000,00	39.000,00
138	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1,00	UN	43.316,00	40.000,00	40.000,00
139	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	18.700,00	18.000,00	18.000,00
140	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	21.193,00	21.000,00	21.000,00
141	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	26.216,00	26.000,00	26.000,00
142	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	30.882,00	30.000,00	30.000,00
143	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1,00	UN	8.137,00	8.000,00	8.000,00
144	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1,00	UN	13.984,00	13.000,00	13.000,00
145	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1,00	UN	13.988,00	13.000,00	13.000,00
146	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1,00	UN	43.699,00	40.000,00	40.000,00

	147		OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1,00	UN	15.023,00	15.000,00	15.000,00
	148		OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1,00	UN	9.510,00	9.500,00	9.500,00
	149		OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1,00	UN	9.513,00	9.500,00	9.500,00
	150		OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1,00	UN	8.141,00	8.000,00	8.000,00
	151		OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1,00	UN	30.037,00	30.000,00	30.000,00
	152		OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1,00	UN	56.078,00	50.000,00	50.000,00
	153		OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1,00	UN	166.734,00	100.000,00	100.000,00
	154		OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	56.043,00	55.000,00	55.000,00
	155		OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	80.561,00	80.000,00	80.000,00

1.1.4.2	Lote 2	LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER
1.1.4.2.1	Lote 2	En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir $ 11.058.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
11.058.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		LOTE 2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER	1,00	UN	11.058.000,00	11.058.000,00	11.058.000,00

1.1.4.2.2	Lote 2	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley) — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.191.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT	1,00	UN	168.815,00	120.000,00	120.000,00
	2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO MINI SPLIT	1,00	UN	168.815,00	120.000,00	120.000,00
	3		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO.	1,00	UN	248.710,00	240.000,00	240.000,00
	4		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA. MINI SPLIT	1,00	UN	222.110,00	200.000,00	200.000,00
	5		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINI SPLIT	1,00	UN	168.815,00	120.000,00	120.000,00
	6		MANTENIMIENTO CORRECTIVO MINI SPLIT	1,00	UN	168.815,00	120.000,00	120.000,00
	7		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO. MINI SPLIT	1,00	UN	248.710,00	240.000,00	240.000,00
	8		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA. MINI SPLIT	1,00	UN	222.110,00	200.000,00	200.000,00
	1		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1,00	UN	2.112.167,00	1.800.000,00	1.800.000,00
	2		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1,00	UN	1.820.067,00	1.600.000,00	1.600.000,00
	3		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1,00	UN	842.167,00	800.000,00	800.000,00
	4		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1,00	UN	580.667,00	500.000,00	500.000,00
	5		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1,00	UN	543.067,00	500.000,00	500.000,00
	6		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1,00	UN	455.333,00	450.000,00	450.000,00
	7		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.820.067,00	1.600.000,00	1.600.000,00
	8		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.604.167,00	1.400.000,00	1.400.000,00
	9		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	1.064.417,00	900.000,00	900.000,00
	10		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	655.867,00	600.000,00	600.000,00
	11		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	492.933,00	450.000,00	450.000,00
	12		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	417.733,00	400.000,00	400.000,00
	13		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	436.244,00	300.000,00	300.000,00
			MOTOR DEL VENTILADOR					

14		UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	440.673,00	300.000,00	300.000,00
15		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	362.479,00	300.000,00	300.000,00
16		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	362.481,00	300.000,00	300.000,00
17		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1,00	UN	449.652,00	300.000,00	300.000,00
18		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1,00	UN	450.599,00	300.000,00	300.000,00
19		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1,00	UN	328.709,00	300.000,00	300.000,00
20		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1,00	UN	215.131,00	200.000,00	200.000,00
21		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1,00	UN	215.131,00	200.000,00	200.000,00
22		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1,00	UN	178.929,00	150.000,00	150.000,00
23		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1,00	UN	341.190,00	300.000,00	300.000,00
24		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1,00	UN	412.848,00	300.000,00	300.000,00
25		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1,00	UN	325.933,00	300.000,00	300.000,00
26		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1,00	UN	216.374,00	150.000,00	150.000,00
27		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1,00	UN	201.927,00	150.000,00	150.000,00
28		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1,00	UN	201.927,00	150.000,00	150.000,00
29		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1,00	UN	201.927,00	150.000,00	150.000,00
30		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1,00	UN	201.927,00	150.000,00	150.000,00
31		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1,00	UN	201.927,00	150.000,00	150.000,00
32		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1,00	UN	131.443,00	100.000,00	100.000,00
33		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1,00	UN	163.443,00	100.000,00	100.000,00
34		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1,00	UN	133.779,00	100.000,00	100.000,00
35		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1,00	UN	168.445,00	100.000,00	100.000,00
36		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1,00	UN	168.661,00	100.000,00	100.000,00
37		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1,00	UN	175.647,00	100.000,00	100.000,00
38		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1,00	UN	135.647,00	100.000,00	100.000,00
39		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1,00	UN	109.973,00	100.000,00	100.000,00
40		OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1,00	UN	76.331,00	60.000,00	60.000,00
41		OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1,00	UN	98.172,00	90.000,00	90.000,00
42		OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1,00	UN	117.878,00	100.000,00	100.000,00
43		OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	113.666,00	100.000,00	100.000,00
44		OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	118.147,00	100.000,00	100.000,00
45		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1,00	UN	113.965,00	40.000,00	40.000,00
46		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1,00	UN	144.727,00	40.000,00	40.000,00
47		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1,00	UN	146.507,00	40.000,00	40.000,00
48		OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1,00	UN	71.571,00	70.000,00	70.000,00
49		OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1,00	UN	51.393,00	50.000,00	50.000,00
50		OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1,00	UN	46.256,00	40.000,00	40.000,00
51		OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1,00	UN	77.014,00	70.000,00	70.000,00
52		OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1,00	UN	82.682,00	70.000,00	70.000,00
53		OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1,00	UN	78.656,00	70.000,00	70.000,00
54		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1,00	UN	40.078,00	40.000,00	40.000,00
55		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1,00	UN	148.092,00	40.000,00	40.000,00
56		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1,00	UN	45.154,00	40.000,00	40.000,00
57		OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1,00	UN	141.392,00	100.000,00	100.000,00

	equipo central						
58	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	41.947,00		40.000,00	40.000,00
59	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	139.245,00		135.000,00	135.000,00
60	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	35.106,00		35.000,00	35.000,00
61	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	50.716,00		50.000,00	50.000,00
62	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	52.656,00		52.000,00	52.000,00
63	OTROS REPUESTOS - Blower	1,00	UN	119.512,00		40.000,00	40.000,00
64	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1,00	UN	137.895,00		40.000,00	40.000,00
65	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1,00	UN	27.939,00		27.000,00	27.000,00
66	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	439.443,00		430.000,00	430.000,00
67	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1,00	UN	23.962,00		23.000,00	23.000,00
68	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	347.086,00		347.000,00	347.000,00
69	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1,00	UN	33.231,00		33.000,00	33.000,00
70	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1,00	UN	310.876,00		310.000,00	310.000,00
71	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1,00	UN	28.996,00		4.000,00	4.000,00
72	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1,00	UN	46.291,00		45.000,00	45.000,00
73	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1,00	UN	133.211,00		120.000,00	120.000,00
74	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1,00	UN	52.608,00		50.000,00	50.000,00
75	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1,00	UN	64.991,00		60.000,00	60.000,00
76	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1,00	UN	21.322,00		21.000,00	21.000,00
77	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1,00	UN	19.876,00		19.000,00	19.000,00
78	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1,00	UN	14.056,00		14.000,00	14.000,00
79	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1,00	UN	40.951,00		40.000,00	40.000,00
80	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1,00	UN	42.822,00		40.000,00	40.000,00
81	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1,00	UN	61.973,00		60.000,00	60.000,00
82	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1,00	UN	55.253,00		50.000,00	50.000,00
83	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1,00	UN	57.890,00		50.000,00	50.000,00
84	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1,00	UN	204.529,00		200.000,00	200.000,00
85	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1,00	UN	314.640,00		300.000,00	300.000,00
86	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1,00	UN	99.703,00		90.000,00	90.000,00
87	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1,00	UN	38.529,00		38.000,00	38.000,00
88	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1,00	UN	33.614,00		30.000,00	30.000,00
89	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1,00	UN	28.264,00		28.000,00	28.000,00
90	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1,00	UN	32.872,00		32.000,00	32.000,00
91	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	28.696,00		28.000,00	28.000,00
92	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	51.656,00		50.000,00	50.000,00
93	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	30.861,00		30.000,00	30.000,00
94	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	37.943,00		35.000,00	35.000,00
95	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1,00	UN	13.283,00		13.000,00	13.000,00
96	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1,00	UN	16.407,00		16.000,00	16.000,00
97	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1,00	UN	16.501,00		16.000,00	16.000,00
98	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1,00	UN	31.829,00		30.000,00	30.000,00
99	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1,00	UN	18.745,00		18.000,00	18.000,00
100	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1,00	UN	13.631,00		13.000,00	13.000,00
101	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1,00	UN	13.899,00		13.000,00	13.000,00
102	OTROS REPUESTOS - Cinta	1,00	UN	13.971,00		13.000,00	13.000,00

	102		vinilo	1,00	UN	15.971,00	15.000,00	15.000,00
	103		OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1,00	UN	28.540,00	28.000,00	28.000,00
	104		OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1,00	UN	47.932,00	45.000,00	45.000,00
	105		OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1,00	UN	122.048,00	100.000,00	100.000,00
	106		OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	52.466,00	50.000,00	50.000,00
	107		OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	73.033,00	70.000,00	70.000,00

1.1.4.3	Lote 3	LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO		
1.1.4.3.1	Lote 3	En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir $ 30.000.000,00.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
30.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		LOTE 3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO	1,00	UN	30.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00

1.1.4.3.2	Lote 3	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
40.685.600,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1,00	UN	219.733,00	150.000,00	150.000,00
	2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Ventana	1,00	UN	219.733,00	150.000,00	150.000,00
	3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Central	1,00	UN	314.133,00	240.000,00	240.000,00
	4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1,00	UN	337.733,00	240.000,00	240.000,00
	5		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Mini Split	1,00	UN	258.300,00	250.000,00	250.000,00
	6		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Ventana	1,00	UN	410.500,00	100.000,00	100.000,00
	7		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Central	1,00	UN	449.067,00	400.000,00	400.000,00
	8		MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Tipo Piso Techo	1,00	UN	482.633,00	400.000,00	400.000,00
	9		TRASLADO E INSTALACIÓN - Tipo Mini Split	1,00	UN	392.600,00	390.000,00	390.000,00
	10		TRASLADO E INSTALACIÓN - Tipo Ventana	1,00	UN	390.267,00	390.000,00	390.000,00
	11		TRASLADO E INSTALACIÓN - Tipo Central	1,00	UN	488.500,00	450.000,00	450.000,00
	12		TRASLADO E INSTALACIÓN - Tipo Piso Techo	1,00	UN	507.067,00	500.000,00	500.000,00
	13		INSTALACIÓN - Tipo Mini Split	1,00	UN	435.267,00	430.000,00	430.000,00
	14		INSTALACIÓN - Tipo Ventana	1,00	UN	435.267,00	430.000,00	430.000,00
	15		INSTALACIÓN - Tipo Central	1,00	UN	561.833,00	560.000,00	560.000,00
	16		INSTALACIÓN - Tipo Piso Techo	1,00	UN	583.733,00	560.000,00	560.000,00
	17		DESINSTALACIÓN - Tipo Mini Split	1,00	UN	306.633,00	300.000,00	300.000,00
	18		DESINSTALACIÓN - Tipo Ventana	1,00	UN	306.633,00	100.000,00	100.000,00
	19		DESINSTALACIÓN - Tipo Central	1,00	UN	335.833,00	300.000,00	300.000,00
	20		DESINSTALACIÓN - Tipo Piso Techo	1,00	UN	417.167,00	400.000,00	400.000,00
	1		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1,00	UN	4.893.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00
	2		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1,00	UN	4.540.667,00	2.600.000,00	2.600.000,00
	3		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1,00	UN	3.114.667,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	4		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1,00	UN	2.991.667,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	5		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1,00	UN	2.416.333,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	6		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1,00	UN	2.159.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	7		UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	3.869.333,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	8		UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	3.360.667,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	9		UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	2.958.333,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	10		UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	2.656.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

11		UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	2.201.333,00	1.000.000,00	1.000.000,00
12		UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1,00	UN	7.138.667,00	1.000.000,00	1.000.000,00
13		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	590.400,00	300.000,00	300.000,00
14		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1,00	UN	520.167,00	300.000,00	300.000,00
15		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	536.600,00	300.000,00	300.000,00
16		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1,00	UN	536.600,00	300.000,00	300.000,00
17		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1,00	UN	566.267,00	300.000,00	300.000,00
18		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1,00	UN	558.333,00	300.000,00	300.000,00
19		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1,00	UN	493.267,00	300.000,00	300.000,00
20		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1,00	UN	475.333,00	300.000,00	300.000,00
21		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1,00	UN	482.400,00	300.000,00	300.000,00
22		MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1,00	UN	465.733,00	300.000,00	300.000,00
23		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1,00	UN	774.500,00	300.000,00	300.000,00
24		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1,00	UN	734.033,00	300.000,00	300.000,00
25		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1,00	UN	666.817,00	300.000,00	300.000,00
26		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1,00	UN	418.333,00	300.000,00	300.000,00
27		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1,00	UN	573.733,00	300.000,00	300.000,00
28		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1,00	UN	605.167,00	300.000,00	300.000,00
29		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1,00	UN	723.400,00	300.000,00	300.000,00
30		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1,00	UN	1.336.333,00	300.000,00	300.000,00
31		MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1,00	UN	2.500.300,00	300.000,00	300.000,00
32		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1,00	UN	807.833,00	100.000,00	100.000,00
33		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1,00	UN	672.133,00	100.000,00	100.000,00
34		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1,00	UN	2.164.000,00	100.000,00	100.000,00
35		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1,00	UN	2.885.333,00	100.000,00	100.000,00
36		OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1,00	UN	3.114.667,00	100.000,00	100.000,00
37		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1,00	UN	174.267,00	140.000,00	140.000,00
38		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1,00	UN	174.267,00	140.000,00	140.000,00
39		OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1,00	UN	221.400,00	140.000,00	140.000,00
40		OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1,00	UN	310.833,00	140.000,00	140.000,00
41		OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1,00	UN	426.133,00	400.000,00	400.000,00
42		OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1,00	UN	66.500,00	60.000,00	60.000,00
43		OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	221.400,00	100.000,00	100.000,00
44		OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1,00	UN	784.500,00	100.000,00	100.000,00
45		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1,00	UN	393.600,00	40.000,00	40.000,00
46		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1,00	UN	577.067,00	40.000,00	40.000,00
47		OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1,00	UN	591.033,00	40.000,00	40.000,00
48		OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1,00	UN	228.067,00	200.000,00	200.000,00
49		OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1,00	UN	548.500,00	200.000,00	200.000,00
50		OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1,00	UN	548.500,00	200.000,00	200.000,00
51		OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1,00	UN	299.167,00	200.000,00	200.000,00
52		OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1,00	UN	327.733,00	200.000,00	200.000,00
53		OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1,00	UN	55.707,00	50.000,00	50.000,00

54		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1,00	UN	144.267,00	40.000,00	40.000,00
55		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1,00	UN	290.833,00	40.000,00	40.000,00
56		OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1,00	UN	309.800,00	40.000,00	40.000,00
57		OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1,00	UN	144.267,00	140.000,00	140.000,00
58		OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	80.783,00	80.000,00	80.000,00
59		OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	80.783,00	80.000,00	80.000,00
60		OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	94.273,00	94.000,00	94.000,00
61		OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	85.307,00	85.000,00	85.000,00
62		OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1,00	UN	80.783,00	80.000,00	80.000,00
63		OTROS REPUESTOS - Blower	1,00	UN	774.500,00	40.000,00	40.000,00
64		OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1,00	UN	548.500,00	40.000,00	40.000,00
65		OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1,00	UN	107.050,00	100.000,00	100.000,00
66		OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	767.833,00	760.000,00	760.000,00
67		OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1,00	UN	104.510,00	100.000,00	100.000,00
68		OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1,00	UN	1.143.500,00	1.100.000,00	1.100.000,00
69		OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1,00	UN	56.183,00	56.000,00	56.000,00
70		OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1,00	UN	745.933,00	745.000,00	745.000,00
71		OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1,00	UN	9.308,00	4.000,00	4.000,00
72		OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1,00	UN	14.363,00	14.000,00	14.000,00
73		OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1,00	UN	79.117,00	75.000,00	75.000,00
74		OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1,00	UN	89.750,00	85.000,00	85.000,00
75		OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1,00	UN	103.717,00	100.000,00	100.000,00
76		OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1,00	UN	16.427,00	16.000,00	16.000,00
77		OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1,00	UN	1.762,00	1.700,00	1.700,00
78		OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1,00	UN	2.968,00	2.900,00	2.900,00
79		OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1,00	UN	144.267,00	140.000,00	140.000,00
80		OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1,00	UN	186.167,00	180.000,00	180.000,00
81		OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1,00	UN	211.400,00	200.000,00	200.000,00
82		OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1,00	UN	450.733,00	200.000,00	200.000,00
83		OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1,00	UN	545.167,00	200.000,00	200.000,00
84		OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1,00	UN	774.500,00	450.000,00	450.000,00
85		OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1,00	UN	774.500,00	450.000,00	450.000,00
86		OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1,00	UN	561.833,00	500.000,00	500.000,00
87		OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1,00	UN	39.917,00	36.000,00	36.000,00
88		OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1,00	UN	44.517,00	40.000,00	40.000,00
89		OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1,00	UN	54.517,00	50.000,00	50.000,00
90		OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1,00	UN	57.373,00	55.000,00	55.000,00
91		OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	33.807,00	30.000,00	30.000,00
92		OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	24.870,00	24.000,00	24.000,00
93		OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1,00	UN	25.267,00	24.000,00	24.000,00
94		OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1,00	UN	25.663,00	24.000,00	24.000,00
95		OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1,00	UN	60.950,00	50.000,00	50.000,00
96		OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1,00	UN	93.717,00	90.000,00	90.000,00
97		OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1,00	UN	109.267,00	100.000,00	100.000,00
98		OTROS REPUESTOS - Cilindro	1,00	UN	62.450,00	60.000,00	60.000,00

	gas map					
99	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1,00	UN	24.917,00	23.000,00	23.000,00
100	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1,00	UN	11.507,00	11.000,00	11.000,00
101	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1,00	UN	14.760,00	14.000,00	14.000,00
102	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1,00	UN	15.760,00	14.000,00	14.000,00
103	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1,00	UN	22.617,00	22.000,00	22.000,00
104	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1,00	UN	219.917,00	200.000,00	200.000,00
105	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1,00	UN	495.167,00	200.000,00	200.000,00
106	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	413.600,00	300.000,00	300.000,00
107	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1,00	UN	470.733,00	350.000,00	350.000,00

multisistemasmd
Soluciones Tecnologicas a su Alcance

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

PROPONENTE: MARINO DUARTE SILVA.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

APLICA PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento los oferentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas. 1.1 Limpieza general incluye las unidades externas, internas, sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos, los bordes de pintura envejecida deben ser desvanecidos para mejorar la apariencia. 1.2 Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado, verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control. 1.3 Realizar verificación y cambio si se requiere de los siguientes componentes: · Lubricante · Refrigerante · Filtros · Verificar las presiones de las unidades condensadores · Verificar nivel de agua de los drenajes y sus componentes · Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad.	X	

		· Verificación y limpieza de las unidades manejadoras internas como externas y de sus accesorios.		
	1.4	Revisión del sistema de lubricación, refrigerante y amortiguación.		
	1.5	Revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.		
	1.6	Inspeccionar el nivel del aceite refrigerante, bombas y drenajes de agua, ventiladores y ducterías en general.		
	1.7	Revisión y ajustes de los parámetros en general del aire acondicionado con el fin de eliminar fallas.		
	1.8	Limpieza del tanque y accesorios que conforman el drenaje de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del drenaje final.		
	1.9	Revisión y limpieza o cambio del filtro del aire.		
	1.10	Revisión tuberías de alta y baja presión. Detectar y sellar fugas de gases.		
	1.11	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.		
	1.12	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.		
	1.13	Inspección de las unidades internas como externas, limpieza general		
	1.14	Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.		
	1.15	Verificación del funcionamiento de los sensores de temperatura, presión y niveles del refrigerante y demás pertinentes.		
	1.16	Inspección del sistema de ventilación de las unidades compresoras y manejadoras.		
	1.17	Revisión del sistema de regulación de temperatura y ajuste de parámetros.		
	1.18	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras de sistema de alimentación eléctrica y del sistema de control.		
	1.19	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de los motores y ventiladores de que conforman la unidad del aire acondicionado.		
	1.20	Realizar limpieza general con agentes adecuados a los componentes tanto eléctricos electrónicos y mecánicos que no produzcan daño ni deterioro a los mismos.		
	1.21	Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación y cambio en caso de ser necesario.		
	1.22	Lubricación, limpieza del motor, aspas y condensadoras, serpentines con líquido a presión desincrustante.		
	1.23	Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema del aire acondicionado.		
	1.24	El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico.		
	1.25	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.		
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		X	

Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

1	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: La instalación de componentes (repuestos) y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas, barrido con nitrógeno, purga y demás procedimientos que se deban realizar para los sistemas de refrigeración de acuerdo a su necesidad especifica de cada tipo de sistema que aplique.)
2	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA): El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.
2.1	DIAGNOSTICO: Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita.
2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: · Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención. · Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (item 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al ítem 2.5
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red: Veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega Y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte (20) días calendario siguientes a la presentación de la orden de compra.
2.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.
2.8	Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.

	2.9	El contratista deberá presentar una certificación al momento de presentar su propuesta que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados		
	2.10	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico		
	2.11	Los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.		
	2.14	Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.		
	2.15	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.		

LOTE 1

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

COTIZACION: PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS POR LA POLICIA METROPOLITANA DE B - COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: PESCADERO, PIEDECUESTA, FLORIDABLANCA, LA CUMBRE, GIRÓN, LEBRIJA, BUCARAMANGA,
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, CENTRO VACIONAL ASTURIAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Central	1	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1	X	
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1	X	
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo central	1	X	
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1	X	
7	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
8	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo central Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	

9	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
10	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
11	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo central Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
12	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
13	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
14	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo central Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
15	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Sistema Condensadora MULTI V INVERTER MARCA LG	1	X	
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Sistema Condensadora MULTI V INVERTER MARCA LG	1	X	
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CONSOLA TIPO CASSETE DEL SISTEMA MULTI V	1	X	
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CONSOLA TIPO CASSETE DEL SISTEMA MULTI V	1	X	

LOTE 1				
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
COTIZACION BOLSA DE RESPUESTOS - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MULTI V LG - Tarjeta de control de condensadora VM MULTI V	1	X	
2	MULTI V LG - Tarjeta de compresor de condensadora VM MULTI V	1	X	
3	MULTI V LG - Tarjeta de comunicación de condensadora VM MULTI V	1	X	

4	MULTI V LG - Tarjeta de motores ventiladores de condensadora VM MULTI V	1	X	
5	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 9000 BTU VM MULTI V	1	X	
6	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1	X	
7	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1	X	
8	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1	X	
9	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1	X	
10	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1	X	
11	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 9000 BTU VM MULTI V	1	X	
12	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1	X	
13	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1	X	
14	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1	X	
15	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1	X	
16	MULTI V LG - Tarjeta de comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1	X	
17	MULTI V LG - Compresor Inverter – TBZ35777801	1	X	
18	MULTI V LG - COMPRESOR Inverter TBZ 3577901	1	X	
19	MULTI V LG – Tarjeta PCB FAN EBR73910902	1	X	
20	MULTI V LG – Tarjeta PCB FAN EBR73910904	1	X	
21	MULTI V LG - Porta Fusibles	1	X	
22	MULTI V LG - Fusible de 15 AMP	1	X	
23	MULTI V LG - Fusible de 30 AMP	1	X	
24	MULTI V LG - Fusible de 45 AMP Y/O superior	1	X	
25	MULTI V LG - Fusible de Alta Velocidad 60 AMP	1	X	
26	MULTI V LG – Tarjeta PBC Fuente EBR76886201	1	X	
27	MULTI V LG - Tarjeta PCB Converter EBR76196401	1	X	
28	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610201	1	X	

29	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610202	1	X	
30	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter ARU140 EBR77098001	1	X	
31	MULTI V LG – Tarjeta PCB Inverter DE COMPRESOR	1	X	
32	MULTI V LG - Puente de Diodos DAF150 AA	1	X	
33	MULTI V LG - Motor Blower de Unidad Condensadora	1	X	
34	MULTI V LG - Motor BLDC Blower Condensadora	1	X	
35	MULTI V LG - Integrados de Potencia	1	X	
36	MULTI V LG - Válvula de Expansión	1	X	
37	MULTI V LG - Válvula Selenoide	1	X	
38	MULTI V LG - Pasta Térmica	1	X	
39	MULTI V LG – Conectores	1	X	
40	MULTI V LG - Suministro y Cambio de Aceite por Galón	1	X	
41	MULTI V LG - V-Scroll (compresor BLDC Inversor de LG)	1	X	
42	MULTI V LG - Control de inversor de onda sinusoide	1	X	
43	MULTI V LG - Circuito ciclónico de subenfriamiento	1	X	
44	MULTI V LG - Ventilador de hélice de reciente diseño	1	X	
45	MULTI V LG - Motor del ventilador BLDC Inversor de LG	1	X	
46	MULTI V LG - Distribuidor uniforme para el intercambiador de calor	1	X	
47	MULTI V LG - Aletas anchas en la rejilla del intercambiador de calor	1	X	
48	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1	X	
49	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1	X	
50	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1	X	
51	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1	X	
52	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1	X	
53	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1	X	
54	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
55	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
56	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
57	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
58	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
59	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	

60	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
61	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
62	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
63	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
64	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1	X	
65	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1	X	
66	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1	X	
67	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1	X	
68	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1	X	
69	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1	X	
70	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1	X	
71	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1	X	
72	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1	X	
73	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1	X	
74	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1	X	
75	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1	X	
76	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1	X	
77	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1	X	
78	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1	X	
79	OTROS REPUESTOS - Tarjeta principal pcb multi v inverter	1	X	
80	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1	X	
81	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1	X	
82	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1	X	
83	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1	X	
84	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1	X	
85	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1	X	
86	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1	X	
87	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1	X	
88	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1	X	
89	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1	X	
90	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1	X	

91	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
92	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
93	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1	X	
94	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1	X	
95	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1	X	
96	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1	X	
97	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1	X	
98	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1	X	
99	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1	X	
100	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1	X	
101	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1	X	
102	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1	X	
103	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1	X	
104	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1	X	
105	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1	X	
106	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
107	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
108	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
109	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
110	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
111	OTROS REPUESTOS - Blower	1	X	
112	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1	X	
113	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1	X	
114	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
115	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1	X	
116	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
117	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1	X	
118	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1	X	

119	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1	X	
120	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1	X	
121	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1	X	
122	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1	X	
123	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1	X	
124	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1	X	
125	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1	X	
126	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1	X	
127	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1	X	
128	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1	X	
129	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1	X	
130	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1	X	
131	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1	X	
132	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1	X	
133	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1	X	
134	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1	X	
135	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1	X	
136	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1	X	
137	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1	X	
138	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1	X	
139	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1	X	
140	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1	X	
141	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1	X	
142	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1	X	
143	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1	X	
144	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1	X	
145	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1	X	
146	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1	X	
147	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1	X	
148	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1	X	

149	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1	X	
150	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1	X	
151	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1	X	
152	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1	X	
153	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1	X	
154	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1	X	
155	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1	X	

LOTE 2
PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS POR LA POLICIA METROPOLITANA DE B DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER

ITEM	UBICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO	TIPO DE MANTENIMIENTO	TIPO DE AIRE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER (CALLE 20 # 20-52)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MINI SPLIT	1	X	
2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MINI SPLIT	1	X	
3		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO.	MINI SPLIT	1	X	
4		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA.	MINI SPLIT	1	X	
5	REGIONAL DE INCORPORACIÓN SANTANDER (CARRERA 12 # 41-13) Bucaramanga	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MINI SPLIT	1	X	
6		MANTENIMIENTO CORRECTIVO	MINI SPLIT	1	X	
7		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA CUANDO SE REQUIERE TRASLADAR	MINI SPLIT	1	X	

		UN EQUIPO DE UN LUGAR A OTRO.				
8		DESINSTALACIÓN NOTA: ESTA ACTIVIDAD APLICA PARA EQUIPOS QUE POR SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL SE DESINSTALAN PARA DAR DE BAJA.	MINI SPLIT	1	X	

LOTE 2				
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER				
COTIZACION BOLSA DE RESPUESTOS - DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1	X	
2	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1	X	
3	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1	X	
4	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1	X	
5	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1	X	
6	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1	X	
7	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
8	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
9	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
10	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
11	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
12	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
13	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
14	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
15	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
16	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
17	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1	X	
18	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1	X	
19	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1	X	
20	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1	X	

21	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1	X	
22	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1	X	
23	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1	X	
24	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1	X	
25	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1	X	
26	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1	X	
27	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1	X	
28	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1	X	
29	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1	X	
30	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1	X	
31	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1	X	
32	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1	X	
33	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1	X	
34	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1	X	
35	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1	X	
36	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1	X	
37	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1	X	
38	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1	X	
39	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1	X	
40	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1	X	
41	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1	X	
42	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1	X	
43	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
44	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
45	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1	X	
46	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1	X	
47	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1	X	
48	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1	X	
49	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1	X	
50	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1	X	

51	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1	X	
52	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1	X	
53	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1	X	
54	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1	X	
55	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1	X	
56	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1	X	
57	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1	X	
58	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
59	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
60	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
61	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
62	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
63	OTROS REPUESTOS - Blower	1	X	
64	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1	X	
65	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1	X	
66	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
67	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1	X	
68	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
69	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1	X	
70	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1	X	
71	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1	X	
72	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1	X	
73	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1	X	
74	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1	X	
75	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1	X	
76	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1	X	
77	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1	X	
78	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1	X	

79	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1	X	
80	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1	X	
81	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1	X	
82	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1	X	
83	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1	X	
84	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1	X	
85	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1	X	
86	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1	X	
87	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1	X	
88	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1	X	
89	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1	X	
90	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1	X	
91	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1	X	
92	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1	X	
93	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1	X	
94	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1	X	
95	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1	X	
96	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1	X	
97	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1	X	
98	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1	X	
99	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1	X	
100	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1	X	
101	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1	X	
102	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1	X	
103	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1	X	
104	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1	X	
105	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1	X	
106	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1	X	

107	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1	X	

LOTE 3				
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO				
PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, REPARACIÓN, AJUSTE, INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO REQUERIDOS POR LA POLICIA METROPOLITANA DE B				
(COMANDO DE DEPARTAMENTO – ESTACION BARRANCABERMEJA Y ESTACION LAS GRANJAS)				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Ventana	1	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Central	1	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1	X	
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split	1	X	
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo ventana	1	X	
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo central	1	X	
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1	X	
9	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
10	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo ventana (todos) Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo ventana (todos)	1	X	
11	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo central. Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo central (manejadora y condensadora) y Xpuesta en marcha del equipo	1	X	

12	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
13	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
14	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo ventana Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo ventana (todos)	1	X	
15	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo central. Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
16	INSTALACIÓN Y PUESTO EN MARCHA - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo.Nota: esta actividad aplica cuando se cuenta con equipos nuevos y requieren ser instalados. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	
17	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
18	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo ventana. Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo	1	X	
19	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo centra. Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipol	1	X	
20	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo. Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo	1	X	

Multisistemasmd
Soluciones Tecnológicas a su Alcance

LOTE 3				
DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO				
BOLSA DE RESPUESTOS - (COMANDO DE DEPARTAMENTO – ESTACION BARRANCABERMEJA Y ESTACION LAS GRANJAS)				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1	X	
2	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1	X	
3	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1	X	
4	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1	X	
5	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1	X	
6	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1	X	
7	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
8	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
9	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
10	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
11	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
12	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	X	
13	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
14	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	X	
15	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
16	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	X	
17	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1	X	
18	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1	X	
19	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1	X	
20	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1	X	
21	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1	X	
22	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1	X	
23	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1	X	
24	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1	X	

25	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1	X	
26	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1	X	
27	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1	X	
28	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1	X	
29	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1	X	
30	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1	X	
31	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1	X	
32	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1	X	
33	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1	X	
34	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1	X	
35	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1	X	
36	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1	X	
37	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1	X	
38	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1	X	
39	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1	X	
40	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1	X	
41	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1	X	
42	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1	X	
43	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
44	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	X	
45	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1	X	
46	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1	X	
47	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1	X	
48	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1	X	
49	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1	X	
50	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1	X	
51	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1	X	
52	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1	X	
53	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1	X	
54	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1	X	

55	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1	X	
56	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1	X	
57	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1	X	
58	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
59	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
60	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
61	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
62	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	X	
63	OTROS REPUESTOS - Blower	1	X	
64	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1	X	
65	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1	X	
66	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
67	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1	X	
68	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1	X	
69	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1	X	
70	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1	X	
71	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1	X	
72	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1	X	
73	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1	X	
74	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1	X	
75	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1	X	
76	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1	X	
77	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 10	1	X	
78	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre Nº 12	1	X	
79	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1	X	
80	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1	X	

81	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1	X	
82	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1	X	
83	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1	X	
84	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1	X	
85	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1	X	
86	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1	X	
87	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1	X	
88	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1	X	
89	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1	X	
90	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1	X	
91	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1	X	
92	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1	X	
93	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1	X	
94	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1	X	
95	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1	X	
96	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1	X	
97	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1	X	
98	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1	X	
99	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1	X	
100	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1	X	
101	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1	X	
102	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1	X	
103	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1	X	
104	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1	X	
105	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1	X	
106	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1	X	
107	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1	X	

II. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

<table>
<tr><th colspan="4">APLICAN PARA LOTES 1 - 2 Y 3</th></tr>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PARA TODOS LOS LOTES

Se requiere que los proponentes que participen en cada lote del proceso, cuenten con personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los equipos de aire acondicionado de las diferentes unidades inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

De acuerdo al lote que el proponente presente oferta, deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th rowspan="2">Lote</th><th rowspan="2">Unidad</th><th colspan="3">Personal Mínimo Requerido</th><th rowspan="2">Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th>Profesional</th><th>Técnico</th><th>Auxiliar</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MEBUC</td><td rowspan="3">1</td><td>2</td><td>2</td><td rowspan="3">Profesional: Ingeniero (a) Mecánico o ingeniero (a) electromecánico o ingeniero (a) electricista con título otorgado por una institución de educación superior debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

Debe adjuntar la siguiente documentación con la oferta:

• Copia de la cedula de ciudadanía
• Copia de la matricula profesional vigente
• Copia del título o diploma y acta de grado que lo acredita como profesional.
• Copia del título o diploma que lo acredita como especialista en refrigeración, climatización o HVAC.
• Antecedentes COPNIA.
• Deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.
• De igual forma deberá presentar <u>certificación en trabajo en alturas vigente</u> (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).
• Deberá presentar consulta de certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta
• Copia de certificaciones de experiencia laboral, mínima de dos (02) años, a partir de la expedición de la matricula profesional.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>DESAN</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DEMAM</td><td>2</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

						Técnico: en mantenimiento de aires acondicionado: Con una acreditación titulada como **técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados** o **tecnólogo en electromecánica**, otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. **Debe adjuntar la siguiente documentación con la oferta:** • Copia de la cedula de ciudadanía • Copia del título o diploma y acta de grado que lo acredita como técnico o tecnólogo. • Copia de certificaciones de experiencia laboral, mínima de un (01) año, a partir de la expedición del título como técnico o tecnólogo. • De igual forma deberá presentar **certificación en trabajo en alturas vigente** (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan). • Deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021. • Deberá presentar consulta de certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta • Copia de certificaciones de experiencia laboral mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. • Copia de certificación de experiencia laboral, mínima de un (1) año, relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. **Nota 1:** Las certificaciones de experiencia presentadas no pueden ser auto certificadas por el mismo técnico, deberá ser por un tercero. **Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados:** Certificación con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados. • De igual forma deberá presentar **certificación en trabajo en alturas vigente** (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan). • Deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021. • Deberá presentar consulta de certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de		

						conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta **Nota:** Las certificaciones de experiencia presentadas con la oferta no pueden ser auto certificadas por los mismos técnicos o auxiliares, deberá ser por un tercero.		
	Condición 1: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato y llegado el caso que se deba cambiar el profesional o técnico o el auxiliar, este debe contar con los mismos requisitos de acreditación y titulación y experiencia, lo anterior bajo autorización por parte del supervisor o supervisores. **Condición 2**: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.							
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **LOTE 1 POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** **El oferente con la presente certifica,** que cuenta con la capacidad operativa como medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. **LOTE 2 DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER,** **El oferente con la presente certifica,** que cuenta con la capacidad operativa como medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato. **LOTE 3 DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO** **El oferente con la presente certifica,** que cuenta con la capacidad operativa como medios logísticos, técnicos y tecnológicos, equipos, herramientas y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato.						X	
3	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.						X	
4	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a que atendara los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en un término no mayor a 24 horas, respecto de los servicios contratados.						X	
5	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete a que**, en caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida.						X	
6	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete a que**, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, deberá presentar al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social EPS y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales o donde se realice la prestación del servicio.						X	
7	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete a**, presentar de forma mensual con la facturación copia del pago de seguridad social EPS y ARL de los técnicos que prestaran el servicio de mantenimiento de aires acondicionados.						X	
8	**REPUESTOS: Con la presente el oferente certifica,** que garantiza la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, NO usados, NI re manufacturados, NI repotenciados.						X	

9	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.	X	
10	**GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO: Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete,** a que la garantía ofrecida para la prestación del servicio, deberá ser mínimo de un (1) mes para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contará a partir de la fecha de intervención del equipo, según corresponda. **De igual forma el oferente se compromete a que,** la garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos.	X	
11	**MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS NO RELACIONADOS: Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a, que en caso de ser necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisores del contrato para cada lote, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, deberá presentar una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor como precio unitario. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento o repuestos no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento administrativo correspondiente para incluir este ítem en el contrato.	X	
12	correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
13	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a, que antes de realizar cualquier tipo de mantenimiento se deberá realizar un diagnóstico del estado del equipo a intervenir, lo anterior, en coordinación y autorización por parte de los supervisores del contrato.	X	
14	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a, que a no generaran ningún costo adicional por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del mismo.	X	
15	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a que, se realizará la disposición final de los elementos sustituidos a los aires acondicionados, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.	X	
16	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete,** a facturar una sola vez el valor por concepto de mano de obra y facturar los materiales o repuestos que se utilicen, esto cuando el trabajo a realizar implique suministrar varios repuestos en el mismo mantenimiento realizado.	X	
17	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete**, a presentar al supervisor del contrato, según corresponda, los repuestos que sean cambiados a cada equipo. En caso de no ser presentados, no se contarán como repuestos cambiados y por lo tanto no se efectuará el pago de dichos servicios.	X	
18	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X	

	Nota: Diligenciar el FORMULARIO de *"ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"* y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
19	**COMPROMISO AMBIENTAL:** **Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **Nota:** Diligenciar el **FORMULARIO** de *"COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL"* y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	X	
20	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a no utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	X	
21	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique. **El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.**	X	
22	**El oferente deberá presentar con su oferta,** el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación deberá expedida por el ministerio de trabajo).	X	
23	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete,** a mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, durante la ejecución del futuro contrato.	X	

24	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete**, a dejar en las mismas condiciones de funcionamiento las cubiertas, canales y escaleras a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento de aires acondicionados, si llegado el caso, los técnicos generan un daño o afectación a la cubierta, esta deberá ser sustituida de forma parcial o completa. (cubierta tejas de Eternit, mastermil, colombit y o las que se vean afectadas luego de realizar el mantenimiento de aires acondicionados). De igual forma las reparaciones por daños que deba realizar el oferente, no podrán superar más de 2 días calendario.	X	
25	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete,** a que si al momento de realizar el mantenimiento preventivo a un aire acondicionado si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar un solo el servicio final (mantenimiento correctivo).	X	
26	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a entregar al supervisor o supervisores del contrato, durante la primera semana de inicio de ejecución del contrato, un directorio donde se relacione el personal que participará en los mantenimientos y los respectivos medios de contacto para canalizar los requerimientos que haya lugar de acuerdo a los profesionales y técnicos presentados en la oferta.	X	
27	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a entregar mensualmente un informe ejecutivo al supervisor del contrato en medio digital detallando el estado inicial y final del equipo, relación de repuestos cambiados, por marcas y capacidad de las plantas eléctricas, fecha suministro de baterías en caso de aplicar y vida útil.	X	
28	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete a que,** el profesional presentado para la ejecución del futuro contrato, deberá atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.	X	
29	**Con la presente y el anexo firmado el oferente se compromete** a que, mantendrá los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	X	
30	El contratista deberá garantizar la **disponibilidad y exclusividad** del personal propuesto como equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato. En caso de requerirse el reemplazo de un profesional, tecnólogo, técnico o auxiliar, el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos requisitos de **acreditación, titulación y experiencia**, previa autorización del supervisor o supervisores del contrato.	X	
31	Si durante la ejecución del contrato se presenta la necesidad de reemplazar personal, ya sea por decisión del contratista o por criterio del supervisor al considerar que el integrante no cumple con las competencias necesarias, el contratista estará obligado a presentar personal con características iguales o superiores a las avaladas en la oferta inicial. Dicho reemplazo será evaluado por el supervisor del contrato conforme a los criterios establecidos por el comité técnico evaluador.	X	

multisistemasmd
Soluciones Tecnológicas a su alcance
Nit. 91.487.470 - 1

RAZÓN SOCIAL: **MULTISISTEMAS MD**
NIT: **91487470-1**
REPRESENTANTE LEGAL: **MARINO DUARTE SILVA**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: **91.487.470**
CIUDAD: **BUCARAMANGA**
DIRECCIÓN: **CRA. 16 # 89A - 07 SAN LUIS**
TELÉFONO: **6450646-3114905628**
CORREO ELECTRÓNICO: **gerencia@multisistemasmd.com**